

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-332

SALTA, 15 de octubre de 2010.

EXPEDIENTE N° 20.224/2010.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Inés Galli – Profesora Adjunta de la cátedra “Introducción a la Geología” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria e Ingeniera en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple es que solicita se analice la posibilidad de otorgar un aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría a la Geól. Ana Raquel Cancinos – docente de la misma asignatura.

Que cuenta con el visto bueno del Cuerpo Coordinador de la citada Sede Regional.

Que tanto la Comisión de Docencia y Disciplina y el Consejo Directivo han analizado en varias oportunidades el presente pedido, debido a la diferencia faltante para cubrir el aumento aludido.

Que a fs. 18, la Directora de la Sede Regional Tartagal finalmente informa que el gasto que ocasionará el aumento de dedicación a favor de la Geól. Cancinos, será atendido con las economías que generan la reducción de dedicación de la Dra. Galli en el cargo de Profesora Adjunta y el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que también ocupa la Dra. Galli, cargo en el que solicitó licencia sin goce de haberes y con las economías de los cargos directivos de la citada sede.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 07 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de Docencia y Disciplina que dice: *“Otorgar el aumento de dedicación a la Geól. Ana Cancinos con economías de la Sede Regional, de acuerdo a lo establecido por la Directora de la Sede Regional Tartagal en su nota de fs. 18. El aumento de dedicación será mientras dure la reducción de dedicación de la Dra. Claudia Inés Galli o mientras la Sede Regional Tartagal disponga de las economías necesarias para sustentar el aumento de dedicación, lo que ocurra primero”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder un aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría a la Geól. Ana Raquel CANCINOS – Docente de la cátedra Introducción a la Geología de las Carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Dra. Galli a su dedicación habitual o mientras la Sede disponga de economías, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a las economías de personal de la

R-CDNAT-2010-332

EXPEDIENTE N° 20.224/2010.

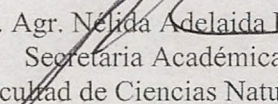
/.

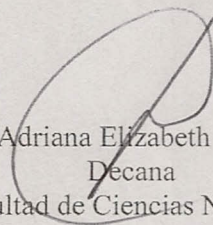
Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales